



*EDICTO de 16 de enero de 2012 sobre aprobación del convenio de delegación en la gestión y recaudación de multas con varios Ayuntamientos.* (2012ED0027)

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2011, ha adoptado entre otros el acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre los Ayuntamientos de Berzocana, Bohonal de Ibor, La Cumbre, Madrigalejo, Salvatierra de Santiago, Sierra de Fuentes y Villanueva de la Vera y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en cuanto a la gestión y recaudación de multas por infracciones sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial. Así como encomendar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial, la gestión de las competencias delegadas los referidos Ayuntamientos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 16 de enero de 2012. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •

*EDICTO de 16 de enero de 2012 sobre delegación de la recaudación con la Comunidad de Regantes "San Jorge".* (2012ED0028)

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2011 adoptó, entre otros, el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes "San Jorge", para la recaudación tanto en periodo voluntario como en ejecutivo de los ingresos de derecho público de la mencionada Comunidad de Regantes. Así como encomendar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial, la gestión de las competencias delegadas por la referida Comunidad de Regantes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 16 de enero de 2012. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.